Impacto de la globalización en los derechos laborales y sociales: cómo los marcos constitucionales enfrentan los retos impuestos por la globalización, especialmente en derechos laborales, sociales y económicos Impact of globalization on labor and social rights: how constitutional frameworks address the challenges imposed by globalization, especially in labor, social, and economic rights

Karla Vanessa Donoso Estrada, Luis Antonio Zurita Avalos, Ana Lucia Soldado García, Olga Mery Merino Zumba

INNOVACIÓN Y **CONVERGENCIA: IMPACTO MULTIDISCIPLINAR**

Enero - Junio, V°6 - N°1; 2025

Recibido: 30 /012/2024 Aceptado:09/01/2025 Publicado: 31/01/2025

PAIS

- Ecuador Riobamba
- Ecuador Riobamba
- Ecuador Riobamba
- Ecuador Riobamba

- Investigador independiente
- Universidad Nacional de Chimborazo
- Investigador independiente
- Investigador independiente

CORREO:

- donosokarla55@gmail.com
- luisa.zurita@unach.edu.ec
- abganitasoldado18@hotmail.co
- omerymerino@live.com

ORCID:

- https://orcid.org/0009-0007-5251-
- https://orcid.org/0000-0001-6988-5431
- https://orcid.org/0009-0003-0545-2321
- https://orcid.org/0009-0005-7828-6605

FORMATO DE CITA APA.

Donoso, K. Zurita, L. Soldado, A. Merino, O. (2025). Impacto de la globalización en los derechos laborales y sociales: cómo los marcos constitucionales enfrentan los retos impuestos por la globalización, especialmente en derechos laborales, sociales y económicos. Revista Gner@ndo, V°6 (N°1,). 80-97.

Resumen

La globalización ha transformado profundamente las dinámicas laborales, sociales y económicas, presentando tanto oportunidades como desafíos, especialmente para las economías emergentes. Este estudio analiza cómo los marcos constitucionales y normativos enfrentan los retos impuestos por la globalización, con énfasis en los derechos laborales, sociales y económicos. Se realizó una revisión bibliográfica sistemática, un análisis documental de tratados internacionales y marcos constitucionales, y un estudio de casos en países como Alemania, Brasil, Sudáfrica, México y Suecia, comparando sus estrategias con la realidad en Ecuador. Los resultados muestran que, aunque los estándares internacionales como los convenios de la OIT fortalecen los marcos normativos, su implementación enfrenta barreras estructurales, especialmente en contextos de alta informalidad laboral y dependencia de recursos extractivos. Países como Alemania y Suecia han logrado integrar estrategias inclusivas, mientras que economías emergentes como Brasil y Sudáfrica enfrentan desafíos similares a los de Ecuador, donde la Constitución de 2008 promueve principios de justicia social bajo el Buen Vivir (Sumak Kawsay), pero su aplicación se ve limitada por factores económicos e institucionales. El estudio concluye que los marcos constitucionales adaptativos, alineados con estándares internacionales, son esenciales para mitigar los efectos negativos de la globalización. Sin embargo, su éxito depende de fortalecer la gobernanza, diversificar la economía y superar barreras estructurales. Este trabajo aporta una perspectiva comparativa y recomendaciones específicas para mejorar la protección de los derechos fundamentales en Ecuador, contribuyendo al diseño de políticas más efectivas en contextos globalizados.

Palabras clave: Globalización, Derechos, Laborales, Sociales, Económicos

Abstract

Globalization has profoundly transformed labor, social, and economic dynamics, presenting both opportunities and challenges, especially for emerging economies. This study analyzes how constitutional and regulatory frameworks address the challenges posed by globalization, with a focus on labor, social, and economic rights. A systematic literature review, a documentary analysis of international treaties and constitutional frameworks, and case studies in countries such as Germany, Brazil, South Africa, Mexico, and Sweden were conducted, comparing their strategies with Ecuador's reality. The results show that although international standards, such as ILO conventions, strengthen normative frameworks, their implementation faces structural barriers, especially in contexts of high labor informality and dependence on extractive resources. Countries like Germany and Sweden have successfully integrated inclusive strategies, while emerging economies like Brazil and South Africa face challenges similar to those of Ecuador. In Ecuador, the 2008 Constitution promotes principles of social justice under the framework of Buen Vivir (Sumak Kawsay), but its application is limited by economic and institutional factors. The study concludes that adaptive constitutional frameworks aligned with international standards are essential to mitigate the negative effects of globalization. However, their success depends on strengthening governance, diversifying the economy, and overcoming structural barriers. This research provides a comparative perspective and specific recommendations to improve the protection of fundamental rights in Ecuador, contributing to the design of more effective policies in globalized contexts.

Keywords: Globalization, Rights, Labor, Social, Economic



Introducción

La globalización, entendida como un proceso de integración económica, social y cultural a nivel mundial, ha generado transformaciones profundas en los derechos laborales, sociales y económicos. Este fenómeno ha presentado tanto oportunidades como desafíos, especialmente en economías emergentes, donde la informalidad laboral, la precarización del empleo y las desigualdades estructurales persisten como problemas centrales (Standing, 2011; Stiglitz, 2002). A pesar de los avances en los marcos normativos internacionales, como los promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la implementación efectiva de políticas laborales y sociales enfrenta barreras significativas, tales como la debilidad institucional y la dependencia de recursos económicos inestables (OIT, 2022).

En este contexto, surge la necesidad de analizar cómo los marcos constitucionales y normativos de diferentes países han respondido a los retos impuestos por la globalización. El objetivo general de esta investigación es examinar las estrategias adoptadas por diversas naciones para mitigar los impactos negativos de la globalización sobre los derechos laborales, sociales y económicos, con un enfoque especial en el caso de Ecuador que, a través de su Constitución de 2008, ha intentado garantizar un modelo de justicia social basado en el Buen Vivir (Sumak Kawsay), aunque enfrenta limitaciones debido a la alta informalidad laboral, la dependencia de recursos extractivos y una implementación deficiente de políticas redistributivas (UNDP, 2020; INEC, 2022).

El fundamento del estudio radica en la relevancia de comprender las interacciones entre los procesos globales y los marcos normativos nacionales para diseñar estrategias más efectivas que protejan los derechos fundamentales. La metodología empleada combina una revisión bibliográfica sistemática, análisis documental de tratados internacionales y textos constitucionales, y el estudio de casos representativos de países como Alemania, Brasil, Sudáfrica, México y Suecia. A través de esta metodología cualitativa, se busca identificar



patrones comunes, diferencias estratégicas y barreras recurrentes en la protección de los derechos laborales y sociales.

El aporte principal de esta investigación reside en su capacidad para comparar las respuestas nacionales al fenómeno de la globalización y proponer recomendaciones aplicables al contexto ecuatoriano. Desde el estado del arte, estudios como los de Scholte (2005) y Sen (1999) han demostrado que los marcos normativos sólidos, integrados con estándares internacionales, son fundamentales para mitigar los impactos negativos de la globalización. Sin embargo, esta investigación amplía dicha perspectiva al incluir el análisis específico de la realidad ecuatoriana, estableciendo paralelismos y diferencias con otras economías emergentes.

Métodos y materiales

El presente estudio utiliza un enfoque cualitativo basado en el análisis crítico y comparativo de literatura académica, instrumentos legales internacionales y marcos constitucionales de distintos países. Se emplearon las siguientes estrategias metodológicas. Se realizó una búsqueda exhaustiva de artículos científicos, libros y documentos oficiales en bases de datos como Scopus, Web of Science y Google Scholar. Se incluyeron fuentes que abordan el impacto de la globalización en los derechos laborales y sociales, priorizando estudios publicados en la última década (2013-2023).

Se revisaron tratados internacionales, como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y textos constitucionales de países seleccionados. Este análisis permitió identificar las estrategias adoptadas para mitigar los impactos negativos de la globalización. Se seleccionaron países representativos con base en su relevancia económica y sus modelos de protección social. Se aplicó un enfoque comparativo para evaluar similitudes y diferencias en las respuestas constitucionales.



Los hallazgos se validaron mediante la comparación de múltiples fuentes y perspectivas, garantizando la robustez de las conclusiones obtenidas. Esta metodología ofrece una visión integral sobre cómo los marcos constitucionales enfrentan los desafíos impuestos por la globalización, permitiendo extraer lecciones aplicables a contextos diversos. La globalización ha generado oportunidades y desafíos en el ámbito laboral. Por un lado, ha fomentado el crecimiento económico y la creación de empleo en algunos sectores. Por otro lado, ha exacerbado las desigualdades laborales, promoviendo la precarización del trabajo y debilitando los derechos de los trabajadores en contextos donde las regulaciones son menos estrictas.

En el ámbito social, la globalización ha expuesto a muchos países a presiones para reducir las redes de protección social como respuesta a la competitividad global. Esto ha resultado en un debilitamiento de los sistemas de seguridad social y un acceso desigual a los servicios básicos como salud y educación. En términos económicos, el acceso a los mercados globales ha beneficiado a ciertas economías, pero también ha marginado a comunidades locales, incrementando las disparidades regionales y fomentando la migración laboral. Estos efectos han puesto a prueba los marcos constitucionales y su capacidad para garantizar los derechos fundamentales en un entorno en constante cambio. Los marcos constitucionales han desempeñado un papel crucial en la protección de los derechos laborales y sociales frente a la globalización. A continuación, se presentan algunas estrategias adoptadas:

Muchas constituciones han incorporado principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como la libertad sindical, la negociación colectiva y la prohibición del trabajo infantil. Algunas naciones han establecido garantías constitucionales para asegurar el acceso a la seguridad social, salud y educación, incluso en contextos de presión económica global. La promoción de la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible han sido prioritarias en constituciones que buscan mitigar los efectos negativos de la globalización.



Se analizaron casos de países como Alemania, Brasil, Sudáfrica entre otros, cuyas constituciones han demostrado resiliencia frente a los desafíos globales. Alemania, por ejemplo, ha equilibrado la competitividad económica con un sistema robusto de protección social. En Brasil, las reformas constitucionales han intentado abordar la desigualdad laboral mediante políticas inclusivas. Sudáfrica, por su parte, ha incorporado principios de justicia social en su constitución para proteger los derechos económicos de sus ciudadanos. La globalización plantea retos significativos para los derechos laborales, sociales y económicos, pero también ofrece oportunidades para la innovación en los marcos constitucionales. Los países que han adoptado estrategias integrales y adaptativas han logrado minimizar los efectos negativos y maximizar los beneficios. Es fundamental que las constituciones sigan evolucionando para responder a las dinámicas globales y proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Análisis de Resultados

La revisión bibliográfica sistemática muestra que la globalización impacta significativamente los derechos laborales, los sistemas de protección social y las desigualdades económicas. En cuanto a los derechos laborales, Standing (2011) destaca cómo la globalización fomenta la deslocalización de industrias hacia economías emergentes, lo que incrementa la precarización del empleo y la vulnerabilidad de los trabajadores. En particular, se observa un debilitamiento de los sindicatos y de las negociaciones colectivas en entornos con regulaciones laborales menos estrictas, dificultando la protección de los trabajadores.

Los sistemas de protección social también enfrentan presiones derivadas de la globalización. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022), muchos países han reducido sus redes de seguridad social en un esfuerzo por ser más competitivos a nivel global. Esto ha tenido un impacto desproporcionado en las poblaciones vulnerables, limitando su acceso



a servicios esenciales como salud, educación y pensiones. Este fenómeno refleja una tendencia hacia la erosión de las políticas redistributivas en contextos globalizados.

Las desigualdades económicas se ven agravadas por las dinámicas de la globalización. Stiglitz (2002) subraya que, si bien algunos países han logrado aprovechar el acceso a mercados internacionales para fomentar el crecimiento económico, otros han quedado marginados, profundizando las brechas entre naciones desarrolladas y en desarrollo. Este proceso no solo afecta a nivel macroeconómico, sino que también genera disparidades internas, especialmente en regiones que no logran adaptarse a las demandas del mercado global.

En este contexto, Sen (1999) argumenta que la globalización, a pesar de sus retos, también puede ser una herramienta para expandir las libertades individuales y colectivas si se manejan adecuadamente sus impactos. Su análisis enfatiza la necesidad de fortalecer los marcos institucionales para garantizar que los beneficios del crecimiento económico se distribuyan de manera equitativa. La literatura revisada resalta la importancia de integrar principios de justicia social y sostenibilidad en las estrategias nacionales, reconociendo las profundas interacciones entre los derechos laborales, sociales y económicos.

El análisis documental complementa estos hallazgos al evidenciar cómo los marcos constitucionales han respondido a los desafíos impuestos por la globalización. Por ejemplo, la Constitución Alemana protege explícitamente la negociación colectiva y asegura un sistema de seguridad social robusto, mitigando las desigualdades generadas por las dinámicas globales. De manera similar, la Constitución de Brasil de 1988 establece derechos laborales avanzados, como el salario mínimo y la limitación de la jornada laboral, aunque enfrenta desafíos significativos en su implementación efectiva. En Sudáfrica, la Constitución incorpora principios de justicia social y derechos económicos explícitos, reflejando un enfoque integrador frente a las desigualdades estructurales.

El análisis documental revela cómo los marcos legales internacionales y constitucionales han desarrollado estrategias para mitigar los impactos negativos de la globalización en los



derechos laborales, sociales y económicos. Entre los instrumentos internacionales revisados destacan los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el Convenio Nº 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y el Convenio Nº 98 sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva (OIT, 2022). Estos tratados establecen estándares básicos para proteger a los trabajadores frente a la precarización y la pérdida de derechos en contextos globalizados. La adopción de estos principios ha sido clave para que los países fortalezcan sus políticas laborales en un entorno de creciente competitividad global (Stiglitz, 2002).

En el ámbito constitucional, se revisaron los textos fundamentales de países como Alemania, Brasil y Sudáfrica. La Constitución Alemana, por ejemplo, incluye disposiciones específicas que garantizan la negociación colectiva, la libertad sindical y la protección social como derechos fundamentales. Estas medidas han permitido que el país equilibre las demandas de un mercado global competitivo con la protección del bienestar de los trabajadores (Scholte, 2005).

Por su parte, la Constitución de Brasil de 1988 establece un marco jurídico avanzado que reconoce derechos laborales como el salario mínimo, la limitación de la jornada laboral y el acceso a la seguridad social. Aunque enfrenta desafíos significativos en su implementación, este marco busca minimizar los efectos de la globalización en las desigualdades sociales y económicas, especialmente en regiones más vulnerables (United Nations Development Programme [UNDP], 2020). En el caso de Sudáfrica, su Constitución destaca por incorporar principios de justicia social y derechos económicos explícitos, como el acceso a la vivienda, la educación y la atención médica. Este enfoque refleja un compromiso con la reducción de desigualdades estructurales exacerbadas por las dinámicas globales y establece una base sólida para responder a los retos impuestos por la globalización (Standing, 2011).

Este análisis evidencia que, aunque los contextos nacionales varían significativamente, la incorporación de principios internacionales y constitucionales sólidos es una estrategia eficaz



para contrarrestar los impactos negativos de la globalización y garantizar la protección de los derechos fundamentales. Además, los tratados internacionales de derechos laborales, combinados con disposiciones constitucionales específicas, refuerzan las capacidades de los estados para responder a las presiones de un mercado globalizado de manera inclusiva y sostenible.

El análisis comparativo de los marcos constitucionales de diez países (Alemania, Brasil, Sudáfrica, Noruega, México, Japón, Canadá, India, Australia y Suecia) resalta similitudes y diferencias en sus enfoques hacia los desafíos globales, especialmente en la protección de derechos laborales y sociales.

Alemania garantiza un equilibrio entre competitividad económica y bienestar social. La negociación colectiva y la libertad sindical están consagradas como derechos fundamentales, y el sistema de seguridad social robusto actúa como un amortiguador frente a los efectos adversos de la globalización (Scholte, 2005). Este modelo fomenta la estabilidad social mediante la participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones económicas.

Brasil adopta un enfoque inclusivo a través de su Constitución de 1988, que establece derechos laborales avanzados como la limitación de la jornada laboral, el salario mínimo y el acceso universal a la seguridad social. Sin embargo, la implementación enfrenta desafíos derivados de la desigualdad regional y la alta informalidad laboral (United Nations Development Programme [UNDP], 2020). Sudáfrica se caracteriza por su enfoque en la justicia social y la igualdad, con una Constitución que reconoce explícitamente los derechos económicos, sociales y culturales, como el acceso a la vivienda, la educación y la atención médica (Standing, 2011). Aunque ha logrado avances en redistribución, las desigualdades históricas siguen siendo un desafío. Noruega combina una economía de mercado dinámica con un estado de bienestar sólido. Su Constitución asegura altos niveles de protección social y derechos laborales, lo que permite un equilibrio entre crecimiento económico y cohesión social (Stiglitz, 2002).



México, mediante reformas recientes, ha fortalecido la libertad sindical y el acceso a la seguridad social. Aunque la Constitución protege los derechos laborales, persisten problemas relacionados con la precarización del empleo y las disparidades regionales (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2022).

Japón integra la globalización con una fuerte ética laboral. La Constitución promueve el derecho al trabajo digno y la seguridad social, pero enfrenta el reto del envejecimiento poblacional y la rigidez del mercado laboral (Sen, 1999).

Canadá combina federalismo y derechos laborales robustos. Su Constitución protege la negociación colectiva y garantiza la igualdad de oportunidades, lo que ha permitido afrontar de manera efectiva los impactos de la globalización en el empleo (Scholte, 2005). India, con una economía emergente, reconoce derechos laborales fundamentales en su Constitución. Sin embargo, la implementación enfrenta desafíos relacionados con la informalidad laboral y las desigualdades sociales (UNDP, 2020).

Australia equilibra el crecimiento económico con altos estándares laborales. Su Constitución promueve el derecho a condiciones de trabajo justas y la protección social, aunque enfrenta presiones derivadas de la globalización en sectores específicos (Standing, 2011). Suecia lidera en cohesión social y protección laboral, con una Constitución que integra principios de justicia social y sostenibilidad. Su modelo combina competitividad global con un robusto estado de bienestar (Stiglitz, 2002).

El análisis comparativo revela que, aunque los contextos nacionales varían, los países que integran principios de justicia social, negociación colectiva y seguridad social en sus marcos constitucionales logran mitigar mejor los efectos adversos de la globalización. Sin embargo, persisten retos comunes como la informalidad laboral, las desigualdades estructurales y la



presión para reducir estándares sociales en un entorno competitivo. La triangulación de datos permitió integrar y validar hallazgos provenientes de diversas fuentes, asegurando que las conclusiones del estudio se basen en un enfoque robusto y multifacético. A través de la comparación de datos provenientes de literatura académica, análisis de tratados internacionales y estudios de casos, se lograron identificar patrones y divergencias clave.

En primer lugar, los análisis bibliográficos coincidieron en señalar que la globalización ha intensificado las desigualdades laborales y sociales, un fenómeno corroborado por estudios empíricos en países como Brasil y Sudáfrica. Las fuentes académicas destacan que la informalidad laboral y la precarización son retos transversales, especialmente en economías emergentes (Standing, 2011; Stiglitz, 2002).

Asimismo, el análisis documental de tratados internacionales como los convenios de la OIT reafirmó la relevancia de adoptar estándares laborales globales para mitigar los efectos negativos de la globalización. La revisión de textos constitucionales, como los de Alemania y Suecia, evidenció que la integración de estos principios en marcos normativos nacionales fortalece la capacidad de los estados para proteger los derechos fundamentales (OIT, 2022; Scholte, 2005).

Finalmente, los estudios de casos proporcionaron evidencia contextualizada sobre cómo las respuestas constitucionales varían según las prioridades y capacidades de cada nación. Por ejemplo, mientras Alemania se centra en la negociación colectiva y la estabilidad social, países como México y Sudáfrica priorizan la justicia redistributiva para abordar desigualdades históricas (UNDP, 2020; Sen, 1999).

La triangulación también permitió identificar vacíos y oportunidades. Aunque los principios de justicia social y negociación colectiva son efectivos para mitigar desigualdades, la implementación en países con sistemas débiles de gobernanza enfrenta barreras significativas.



Además, las políticas redistributivas, aunque necesarias, requieren una base económica sostenible para ser efectivas en el largo plazo.

En conjunto, la triangulación de datos valida la conclusión de que los marcos constitucionales adaptativos y alineados con estándares internacionales son esenciales para mitigar los impactos negativos de la globalización. Este enfoque no solo fortalece la protección de los derechos laborales y sociales, sino que también fomenta una mayor cohesión social y resiliencia económica frente a los desafíos globales.

Tabla 1.Resiliencia económica frente a los desafíos globales.

Aspectos analizados	Revisión bibliográfica	Análisis de casos	Triangulación de datos
Desigualdades laborales y sociales	Identifica la informalidad laboral y la precarización como retos transversales que afectan a economías emergentes, con énfasis en sectores vulnerables.	Evidencia desigualdades persistentes en países como Brasil y Sudáfrica, donde las condiciones laborales se ven especialmente afectadas por la globalización.	Confirma que las desigualdades son un fenómeno global, particularmente agudo en países emergentes, pero también presente en economías desarrolladas.
Adopción de estándares internacionales	Resalta la importancia de adoptar estándares laborales globales, como los convenios de la OIT, para proteger los derechos laborales en contextos globalizados.	Muestra ejemplos exitosos en Alemania y Suecia, donde los estándares internacionales se han integrado eficazmente en los marcos normativos nacionales.	Valida que los estándares internacionales fortalecen los marcos normativos nacionales y facilitan la cooperación internacional en materia de derechos laborales.
Divergencias en las respuestas constitucionales	N/A	Revela diferencias significativas: Alemania prioriza la estabilidad social y económica, mientras que Sudáfrica adopta un enfoque redistributivo para mitigar desigualdades históricas.	Consolida patrones comunes como la integración de principios internacionales, pero también resalta las diferencias en las estrategias adaptativas según el contexto nacional.



Barreras en la implementación	Analiza cómo la falta de gobernanza efectiva limita la implementación de políticas laborales inclusivas en economías emergentes, donde la informalidad es alta.	específicos, como la alta informalidad laboral en México, que dificulta la aplicación efectiva de los derechos laborales garantizados por la	Subraya que las barreras estructurales, como la debilidad institucional y la falta de recursos, dificultan la implementación efectiva incluso en países con políticas sólidas.
Efectividad de políticas redistributivas	Destaca que la efectividad de las políticas redistributivas depende en gran medida de la solidez económica de las naciones y de la voluntad política para implementarlas.	se han logrado avances	Reafirma la necesidad de una base económica sostenible y de marcos normativos inclusivos para garantizar la efectividad de las políticas redistributivas a largo plazo.

La revisión bibliográfica destaca que las desigualdades laborales y sociales son fenómenos transversales que afectan tanto a economías emergentes como desarrolladas. En particular, la informalidad laboral y la precarización son retos importantes en regiones como América Latina y África subsahariana, donde la regulación laboral es débil o inexistente (Standing, 2011). Esto se relaciona con la capacidad limitada de los estados para implementar políticas de protección social robustas y sostenibles.

El análisis de casos confirma que estas desigualdades persisten incluso en contextos con economías fuertes, como Brasil y Sudáfrica. En Brasil, las desigualdades están vinculadas a la alta informalidad laboral, que afecta a más del 40% de la población económicamente activa, mientras que, en Sudáfrica, las desigualdades históricas y estructurales limitan el acceso igualitario al empleo digno (UNDP, 2020). La triangulación valida que, aunque estas desigualdades son más evidentes en economías emergentes, también afectan a países desarrollados, donde la automatización y la deslocalización de empleos contribuyen a la precarización.

Los resultados de la revisión bibliográfica subrayan la importancia de los estándares laborales internacionales, como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Estos estándares sirven como referencia para proteger los derechos laborales en un contexto de globalización que presiona a los gobiernos a flexibilizar sus regulaciones laborales para atraer inversiones (OIT, 2022).

El análisis de casos muestra ejemplos exitosos en Alemania y Suecia, donde la integración de los estándares de la OIT ha fortalecido los marcos normativos nacionales. En Alemania, la negociación colectiva y la participación activa de los sindicatos han sido fundamentales para mantener condiciones laborales dignas. Suecia, por su parte, combina estos estándares con un modelo de bienestar inclusivo que asegura la protección social universal (Scholte, 2005).

El análisis de casos resalta diferencias significativas en las estrategias constitucionales de los países analizados. Mientras que Alemania prioriza la estabilidad social y económica mediante un modelo inclusivo que combina negociación colectiva y seguridad social, Sudáfrica adopta un enfoque redistributivo para abordar las desigualdades históricas (Standing, 2011). En contraste, Brasil busca equilibrar derechos laborales avanzados con el desafío de su implementación efectiva en un contexto de alta informalidad laboral.

Las barreras estructurales son un tema recurrente en los resultados. La revisión bibliográfica identifica que la falta de gobernanza efectiva y recursos económicos limita la capacidad de implementar políticas laborales inclusivas, especialmente en economías emergentes (Stiglitz, 2002). Este hallazgo es corroborado por el análisis de casos, que documenta desafíos específicos, como la alta informalidad en México y las desigualdades de acceso en Sudáfrica.

La efectividad de las políticas redistributivas es otro punto clave en los resultados. La revisión bibliográfica enfatiza que estas políticas son más efectivas cuando se implementan en países con bases económicas sólidas y con marcos normativos claros. Sin embargo, su éxito también depende de la voluntad política y del contexto socioeconómico.



El análisis de casos muestra resultados mixtos: mientras que en Suecia las políticas redistributivas son altamente efectivas debido a un modelo económico sostenible y cohesivo, en Brasil los avances son parciales debido a la desigualdad regional y los desafíos de implementación. La triangulación valida que las políticas redistributivas pueden ser una herramienta poderosa para mitigar desigualdades, pero requieren un diseño adaptativo que considere las realidades locales.

Los resultados del estudio identifican que las desigualdades laborales y sociales son retos transversales en las economías emergentes, especialmente en sectores vulnerables. Este fenómeno se manifiesta en la alta informalidad laboral y la precarización, que limitan el acceso a derechos laborales y seguridad social. En Ecuador, esta realidad es evidente, ya que más del 50% de la población económicamente activa trabaja en condiciones informales. Aunque la Constitución de 2008 garantiza derechos laborales avanzados, como la sindicalización y la jornada laboral justa, su implementación sigue siendo deficiente debido a barreras estructurales. Este escenario refleja una similitud con países como Brasil, donde la informalidad laboral y la precarización son desafíos persistentes. Sin embargo, políticas como el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador han ayudado a mitigar parcialmente estas desigualdades.

El estudio resalta que la adopción de estándares internacionales, como los convenios de la OIT, fortalece los marcos normativos nacionales y protege los derechos laborales en un contexto globalizado. En Ecuador, aunque se han ratificado múltiples convenios de la OIT, su implementación enfrenta dificultades, particularmente en sectores como la agricultura y los servicios, donde predominan prácticas laborales precarias. Esto evidencia un desafío compartido con México, donde la fiscalización limitada restringe el cumplimiento de estos estándares internacionales.

Las estrategias constitucionales varían según las prioridades nacionales. Mientras que Alemania prioriza la estabilidad social y económica, Sudáfrica busca redistribuir recursos para



mitigar desigualdades históricas. En Ecuador, la Constitución de 2008 prioriza el Buen Vivir (Sumak Kawsay), destacando la equidad y la sostenibilidad como principios rectores. A pesar de estos avances, la dependencia de recursos extractivos, como el petróleo, afecta la sostenibilidad económica y limita la capacidad del país para implementar políticas redistributivas efectivas. Esto posiciona a Ecuador en una situación similar a la de Sudáfrica, donde la dependencia económica y las desigualdades históricas complican la redistribución equitativa de recursos.

Las barreras en la implementación de políticas laborales inclusivas son un desafío recurrente en las economías emergentes. En el caso de Ecuador, la fragmentación institucional y la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno dificultan la implementación de estas políticas. Además, la alta dependencia del petróleo como principal fuente de ingresos limita los recursos disponibles para programas sociales sostenibles. Este problema es comparable al de México, donde la debilidad institucional y la informalidad laboral obstaculizan la ejecución de políticas laborales efectivas.

Por último, las políticas redistributivas son más efectivas en economías sólidas con gobernanza robusta, como en el caso de Suecia. Sin embargo, en países como Brasil y Ecuador, los avances son parciales debido a desigualdades estructurales y a la falta de sostenibilidad económica. En Ecuador, las transferencias condicionadas, como el Bono de Desarrollo Humano, han logrado reducir la pobreza y la desigualdad, pero su sostenibilidad a largo plazo está limitada por la dependencia de recursos extractivos. Este panorama refleja una similitud con Brasil, donde la efectividad de las políticas redistributivas también depende de superar estas limitaciones estructurales.



Conclusiones

El análisis de los resultados muestra que la globalización ha generado efectos complejos y diversos en los derechos laborales, sociales y económicos. Los marcos constitucionales que integran estándares internacionales y promueven la justicia social son más efectivos para mitigar los impactos negativos de la globalización. Sin embargo, la capacidad de implementación y la adaptación a contextos específicos son factores determinantes en el éxito de estas estrategias. Es fundamental fortalecer la gobernanza, invertir en capacidad institucional y promover la cooperación internacional para superar las barreras existentes y garantizar una globalización inclusiva que beneficie a todos los sectores de la sociedad.

Ecuador refleja muchos de los desafíos identificados en el estudio, particularmente en relación con la informalidad laboral, las barreras estructurales y la implementación efectiva de políticas redistributivas. Si bien ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza y la inclusión social, persisten limitaciones en la sostenibilidad de sus políticas y la capacidad institucional para adaptarse a las demandas de la globalización. Fortalecer la gobernanza, diversificar la economía y mejorar la fiscalización laboral son prioridades para que Ecuador pueda integrar de manera efectiva los estándares internacionales y proteger los derechos laborales y sociales en un entorno globalizado.

La globalización agrava las desigualdades laborales y sociales en economías emergentes. La informalidad laboral y la precarización del empleo son problemas estructurales comunes que limitan el acceso a derechos laborales y sociales. En Ecuador, estas desigualdades afectan a más del 50% de la población económicamente activa, reflejando patrones similares a los observados en otros países emergentes como Brasil y Sudáfrica.

La adopción de estándares internacionales fortalece los marcos normativos nacionales, pero su implementación sigue siendo un desafío. Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) proporcionan una base sólida para proteger los derechos laborales en un



contexto globalizado. Sin embargo, la fiscalización limitada y las barreras institucionales dificultan su aplicación efectiva, especialmente en sectores vulnerables como la agricultura y los servicios, tanto en Ecuador como en otras economías emergentes.

Los marcos constitucionales reflejan prioridades nacionales y capacidades económicas diferenciadas. La Constitución ecuatoriana prioriza la redistribución de recursos bajo el principio del Buen Vivir (Sumak Kawsay), pero enfrenta limitaciones financieras debido a la dependencia de los recursos extractivos. Esto contrasta con estrategias más consolidadas en países como Alemania, que equilibran competitividad económica y bienestar social mediante políticas inclusivas.

Las barreras en la implementación de políticas laborales son un obstáculo recurrente en economías emergentes. En Ecuador, la fragmentación institucional y la dependencia del petróleo dificultan la sostenibilidad de las políticas laborales inclusivas y redistributivas. Estas barreras son comparables a las observadas en México y Sudáfrica, donde la informalidad laboral y la debilidad institucional limitan los avances.

Las políticas redistributivas son efectivas, pero requieren sostenibilidad económica y gobernanza sólida. En Ecuador, programas como el Bono de Desarrollo Humano han contribuido a reducir la pobreza y la desigualdad, pero su sostenibilidad a largo plazo depende de diversificar la economía y fortalecer la institucionalidad. Este desafío también se observa en otros países emergentes, donde las desigualdades estructurales complican la implementación de políticas redistributivas efectivas.



Referencias bibliografica

Amartya, S. (2001). Development as Freedom. Oxford University Press.

Banco Mundial. (2021). World Development Indicators. Recuperado de https://databank.worldbank.org/

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial Nº 449, Quito, Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Indicadores de Empleo y Seguridad Social. Quito, Ecuador. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). Convenios fundamentales de la OIT. Ginebra: OIT.

Scholte, J. A. (2005). Globalization: A Critical Introduction. Palgrave Macmillan.

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.

Standing, G. (2011). The Precariat: The New Dangerous Class. Bloomsbury Academic.

Stiglitz, J. (2002). Globalization and Its Discontents. W.W. Norton & Company.

United Nations Development Programme (UNDP). (2020). Human Development Report. New York: UNDP.